

	ACTA GENERAL	VERSION: 05	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 1 de 2	

ACTA No. 0036

ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE DROGASALUD OCAÑA S.A.S Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA			AÑO	MES	DIA
			2025	11	20
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta		MODALIDAD: Virtual	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR EXTERNA 2025151000000007-5 DEL 31 DE JULIO 2025.					

ASISTENTES: **AHIDDA LUCIA RIZO VERGEL** – Gerente – DROGASALUD OCAÑA S.A.S
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS.
ERIKA ESCALANTE– Asistente Contable– COMFAORIENTE EPSS

El día 20 de noviembre de 2025, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos: drogasalud28@hotmail.com y erika.escalante@comfaoriente.com, dando cumplimiento a la Circular Externa N°2025151000000007-5 del 31 de julio del 2025, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y teniendo en cuenta la Circular Conjunta 030 de 2013, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social; por lo anterior, se presenta proceso conciliatorio con base en la información solicitada al prestador, a corte **30 de junio de 2025**; del cual, me permito socializar el resultado de la misma:

DROGASALUD OCAÑA S.A.S identificada con **NIT. 901.311.634**, envía cartera por valor de **\$326,801,896**, a corte **30 de junio de 2025**, la cual, una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACIÓN DE CARTERA COMFAORIENTE EPSS - CCF050	
CANCELADO	56,965,809
EN PROCESO DE PAGO	269,836,087
TOTAL CARTERA	326,801,896

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la cartera se encuentran facturas canceladas por valor de **\$56,965,809**; facturas en proceso de pago por valor de **\$269,836,087**.

Respecto de los pagos realizados por valor de **\$56,965,809**, me permito informar que COMFAORIENTE EPS'S efectuó el pago con posterioridad al corte 30 de junio de 2025. Por lo anterior, la IPS deberá reflejar dichos pagos en el próximo cargue correspondiente a la Circular 030 de 2013, con corte al 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, es importante resaltar que **\$21,863,424**, corresponde a facturación radicada fuera del corte, en el mes de julio del 2025.

En cuanto a las facturas en proceso de pago por valor de **\$269,836,087**, me permito informar que el total corresponden a facturación de presupuestos máximos subsidiado, los cuales serán canceladas a más tardar en el mes de febrero del 2026; no obstante, este dependerá exclusivamente del flujo de recursos recibidos en la EPSS. Sin embargo, es importante resaltar que **\$189,780,314**, corresponde a facturación radicada en julio del 2025.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de la Circular Externa N°2025151000000007-5 del 31 de julio del 2025, La IPS **DROGASALUD OCAÑA S.A.S** identificada con **NIT. 901.311.634**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS y los impuestos practicados, los cuales ascienden a un valor total de **\$56,965,809** respecto al valor total de la cartera por los conceptos anteriormente

COPIA CONTROLADA

	ACTA GENERAL	VERSION: 05	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 2 de 2	

señalados; asimismo, en el próximo cargue de la Circular 030 de 2013 con corte 31 de diciembre del 2025, reportada en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social PISIS – WEB SISPRO, con el fin de reflejar la realidad de la información financiera de la entidad que usted representa.

Finalmente me permito recordar las responsabilidades de los actores plasmadas en la Circular Conjunta 030 expedida el 02 de septiembre del 2013, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud en donde imparte el procedimiento de saneamiento y aclaración cuentas respecto a los compromisos de pago, depuración y aclaración de cartera, en especial las de su competencia.

“4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

4.5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

- a. (...) Reportar con la periodicidad definida en esta circular a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, la información de sus facturas por servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud con cargo a la EPS-S, de los afiliados al Régimen Contributivo con cargo a las EPS y de la población pobre no asegurada con cargo a las entidades territoriales, de acuerdo con el anexo técnico N°2 que hace parte integral de la presente Circular. (...)
- c. (...) Revisar y analizar los cruces de información dispuestos en la plataforma del sistema PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, previamente a la convocatoria de las mesas de saneamiento de cartera, coordinadas por el Departamento. (...)
- e. (...) Una vez realizada la depuración de facturas o recibido los pagos, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán depurar sus estados financieros. En el siguiente periodo de reporte de información a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá enviarse las respectivas actualizaciones de las facturas, conforma los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente circular. (...)

Se envía cartera conciliada con el detallado por factura al correo electrónico drogasalud28@hotmail.com

Nota: Esta cartera se actualizó el 22 de noviembre del 2025
Proyectó: Erika Escalante.
Revisó: Niurka Mora

La presente acta de conciliación se publicará en la página web de COMFAORIENTE, www.comfaorientes.com en estricto Cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa N°2025151000000007-5 del 31 de julio del 2025 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud.

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA - FIRMA
AHIDDA LUCIA RIZO VERGEL	Gerente – DROGASALUD OCAÑA S.A.S	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Profesional Contable Salud – COMFAORIENTE EPSS EPSS-IPS.	(Original Firmada)
ERIKA ESCALANTE	Asistente Contable– COMFAORIENTE EPSS	(Original Firmada)